



VISTO:

Las Comisiones de Tesis propuestas por expte. 0021681/2018 por la Escuela de Posgrado para las cursantes de la Carrera de Doctorado de esta Casa Od. Silvia Leonor Panero y Od. Alejandra Medina Moreno; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Tesis de las odontólogas Silvia Leonor Panero y Alejandra Medina Moreno se integra de acuerdo a lo establecido en la Ord. 3/09 H.C.D.;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar Directores y Comisiones de Tesis de las inscriptas en la Carrera de Doctorado de esta Facultad que se mencionan a continuación:

Tesista: Od. Silvia Leonor Panero (DNI 21.619.564)

Director: Prof. Dr. Ismael Rodríguez

Co-Director: Prof. Dr. Víctor Carriel Araya

Proyecto: "Análisis de biocompatibilidad y biomineralización del trióxido mineral agregado en un modelo experimental de ratas."

Comisión de Tesis:

Prof. Dr. Gustavo Molina (Prof. Adjunto – Cát. Materiales Dentales – Fac. de Odontología UNC)

"2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Prof. Dra. Mirta Valentich (Prof. Consulta – Cát. Biología Celular,
Histología y Embriología – Fac. de Ciencias Médicas UNC)

Tesista: Od. Alejandra Medina Moreno (RUN 7.649.328-6)

Director: Prof. Dr. José Merino Escobar

Proyecto: "Ranking de notas y su efecto predictivo en el proceso de
selección y tipo de ingresante a la carrera de Odontología de la
Universidad de Concepción, Chile."

Comisión de Tesis:

Prof. Dra. Mabel Brunotto (Prof. Titular – Cát. Biología Celular – Fac. de
Odontología UNC)

Prof. Dra. Estela Miranda (Prof. Titular – Fac. de Filosofía y Humanidades
UNC)

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese a quien corresponda y
archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



PROF. DR. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 140
/sa